

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2020.

NOTA GC N° 231/2020

Ref.: Licitación Pública (Modo IV) N° 7/2020 "Mantenimiento integral de los sistemas de ayuda a la navegación aérea (VOR/DME)". Expte N° 5.000.110

CIRCULAR N° 2- MODIFICATORIA/ACLARATORIA sin consultas

MODIFICATORIA

1) Se modifica ARTICULO 3º - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Donde dice: "La presente contratación se llevará a cabo mediante la presentación digital de la propuesta técnica y económica y toda documentación solicitada en el presente pliego la que será recibida hasta la fecha y hora fijada, en la casilla de correo electrónico: compras@eana.com.ar c/copia a yabufager@eana.com.ar"

Debe decir: "La presente contratación se llevará a cabo mediante la presentación digital de la propuesta técnica y económica y toda documentación solicitada en el presente pliego. La presentación de propuestas se hará: mediante el envío de dos mails: un mail con el envío de CARPETA TÉCNICA y un mail con envío de CARPETA ECONÓMICA a las siguientes casillas electrónicas:

Lic_Pub_07-2020_CARPETA_TECNICA@eana.com.ar

Lic_Pub_07-2020_CARPETA_ECONOMICA@eana.com.ar

Cada mail deberá estar correctamente identificado en el Asunto, debiendo indicar: Nombre de la empresa – razón social, los datos de la Contratación y a que carpeta corresponde"

ACLARATORIA

Se informa a los oferentes que deberán remitir sus propuestas mediante el envío de dos mails, conteniendo cada uno respectivamente: un mail con el envío de CARPETA TÉCNICA y un mail con envío de CARPETA ECONÓMICA a las siguientes casillas electrónicas:

Lic_Pub_07-2020_CARPETA_TECNICA@eana.com.ar

Lic_Pub_07-2020_CARPETA_ECONOMICA@eana.com.ar

Cada mail deberá estar correctamente identificado en el Asunto, debiendo indicar: Nombre de la empresa – razón social, los datos de la contratación y a que carpeta corresponde. Ejemplo:

ASUNTO: EMPRESA SRL_Lic_Pub_07-2020_CARPETA_TECNICA

Mbo
El envío incorrecto de una carpeta a la casilla errónea, o que no esté debidamente identificado en el Asunto a que remitente corresponde, implicará la desestimación de la propuesta.

El sistema enviará automáticamente aviso de recepción. El máximo de capacidad del mail enviado será de 150 Mb.

Los mails recibidos serán alojados en el servidor de EANA S.E., hasta el momento de la apertura el día 04/08/2020 12 hs., a partir de ese momento el sistema bloqueará el acceso de nuevas propuestas.

El acto de apertura de Carpetas Digitales será presenciado por Escribano Público que constatará el cumplimiento de las medidas de seguridad y las indicaciones del Area de Seguridad Informática de EANA S.E., para dar cumplimiento a los principios establecidos en el Reglamento de Compras y Contrataciones de: concurrencia, igualdad y transparencia en el procedimiento.

Una vez realizada la evaluación de las Carpetas Técnicas por parte del Area Requirente de la contratación, se informará a los oferentes fecha y hora en que se realizará la apertura de las Carpetas Económicas que permanecerán resguardadas en el sistema, con los requisitos de seguridad implementados; hasta el momento de apertura.

Nueva fecha de presentación de consultas, presentación de ofertas y apertura:

CONSULTAS DE PLIEGOS: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs, hasta el día 24/08/2020 por correo electrónico a compras@eana.com.ar con copia a yabufager@eana.com.ar.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el día 31/08/2020, 17hs de acuerdo a la modificación realizada en la presente Circular.

APERTURA DE OFERTAS TECNICAS: 1 septiembre a las 15:00hs en EANA, Gerencia de Compras.


NATALIA S. LAURITO
Gerenta de Compras
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO